Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

ORDEN DE COMPRA DE **BIENES Y/O SERVICIOS**

Orden

24,790 -

Fecha

10/May/2024

Código

FO-M11-P30

Versión .

02

Proveedor:

OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.

NIT:

900.163.363

Dirección:

CLL. 4 SUR #43 A - 195 C. EJECUTIVO EL

Ciudad:

MEDELLIN

POBLADO OFIC. 201

Teléfono:

2684806

E-mail:

ovd@une.net.co

Disponibilidad

Forma de Pago

Plazo de Pago

Radicado

Plazo Ejecución

Convocatoria

416

UN MES

30 DIAS

1001700

190 días

IP 40-2024 LADRAN

SANCHO

Fecha Terminación

15-11-2024

Tipo Compra: Prestacion de Servicios

OBJETO DE LA ORDEN:

SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA "HUMOR / LADRAN SANCHO", FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL

26/01/2024.

Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez

CÓDIGO -

DESCRIPCIÓN

VR. TOTAL

IVA

9999

CONTRATACION

\$ 234,024,413.00

19

OBSERVACIONES:

REGISTRO PRESUPUESTAL 721 DEL 10/05/2024 Y DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTAL 416 DEL 13/03/2024.

Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez

Subtotal-1:

234.024.413

Descuento:

Subtotal 2:

234.024.413

I.V.A.

44.464.638

TOTAL:

278,489,051

SUPERVISOR

PILAR GOMEZ MOSQUERA

ANDRÉS HICILITÀ CANO

ORDENADOR

Revisó

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 24,790

PROCESO INVITACIÓN - PÚBLICA IP 40-2024

LADRAN SANCHO

CLAUDIA SOLLANGY PARRA RIVERA Representante Legal OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S NIT 900.163.363-2 Claudiaparra3000@hotmail.com

ASUNTO: Comunicado de Aceptación de Oferta del proceso de Invitación Pública

IP 40-2024.

De manera atenta, me permito comunicarle, que de acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador de TELEANTIOQUIA, acepta su oferta para la prestación del SERVICIO DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA HUMOR / LADRAN SANCHO, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 00077, de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica, la Invitación Pública, sus documentos anexos y la propuesta presentada por usted, los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago del contrato se encuentra definido en la Ficha Técnica y la Invitación realizada por TELEANTIOQUIA, y el valor del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS ML (\$278.489.051.00), IVA incluido. Con disponibilidad presupuesta 416 del 13 de marzo del 2024 y Registro Presupuestal 721 del 10/05/2024.

El plazo del contrato es de 190 días calendario contados a partir de la aceptación de las pólizas y hasta el 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar el recurso.

Garantías: El proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, con los siguientes amparos:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Calidad del bien o servicio	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20%	Plazo de la orden y 3 años mas
Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario	20%	Plazo de la orden y 4 meses más

Supervisión: La Supervisión será ejercida por PILAR GÓMEZ MOSQUERA — Directora de Producción y Tecnologías y ARDWIN ANDRÉS HIGUITA CANO — Coordinador de Contenidos o quien haga sus veces para tal efecto.

Documentos: Hacen parte integral del contrato la Ficha Técnica, anexos, Invitación, propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se suscribe a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA

Gerehite

"	
Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez –Profesional Jurídico	O A
Revisó: Carolina Arenas Hernandez. – Coordinadora de Compras y Contratación	
Revisó y Aprobó: Pilar Gómez Mosquera – Directora de Producción y Tecnologías	1 All
Aprobó: Jefersson Moreno Vásquez – Secretario General	MY
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las no	ormas v disposiciones legales. Así

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.